

CIRCULAR INFORMATIVA

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA FAUNA SILVESTRE

Desde la aparición a finales de agosto de ejemplares de perdices y faisanes muertos en varios aprovechamientos cinegéticos dentro el área cinegética 5 (Campaña de Cádiz), en la provincia de Cádiz, desde la Consejería de Medio Ambiente y a través del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre de Andalucía (PVE), se han realizado una serie de estudios de los cuales se informa a continuación:

Se comunica que los resultados de los análisis realizados por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente indican que la causa de la muerte de estos ejemplares es debido a una **infección vírica provocada por flavivirus (distinto a west nile) complicada en algunos casos con una parasitación severa (coccidiosis) y/o una infección bacteriana** asociada posiblemente a unas condiciones climatológicas adversas y a una alta densidad de estas aves en los cotos.

Se proponen las siguientes recomendaciones generales preventivas y de gestión para los cotos de caza:

1. Las patologías digestivas (parasitación y/o infección bacteriana) tan sólo se producen en aquellas fincas de manejo intensivo con una densidad alta de esta especie, donde se produce hacinamiento en torno a comederos y bebederos, con lo que es necesario aplicar medidas de control sanitario de los puntos de alimentación y agua.
2. Con respecto a la enfermedad producida por flavivirus, ésta se transmite a través de artrópodos infectados, siendo las zonas de mayor riesgo las zonas de aguas estancadas. Se recomienda el control de puntos de agua, evitando el estancamiento y la no renovación o circulación de forma regular.
3. La profilaxis se basa fundamentalmente en la utilización de medidas que minimicen el riesgo de exposición a posibles vectores en las zonas de alto riesgo, tales como el uso de repelentes y/o medidas de desinsectación.
4. Es necesario extremar las precauciones en cuanto al estado sanitario de los ejemplares de sueltas y/o repoblaciones para evitar la introducción de enfermedades.

Este tipo de procesos no impiden la actividad cinegética habitual.

Por otro lado, se informa que la Consejería de Medio Ambiente, mediante el Programa de Vigilancia Epidemiológica, está desarrollando un seguimiento y un protocolo de vigilancia específico de ambas especies para toda la comarca cinegética de la Campaña de Cádiz. Dicho seguimiento incluye recogida de muestras, encuesta epidemiológica a titulares de cotos de caza, analíticas pertinentes, etc.

Agradecemos su colaboración y estamos a su disposición, para cualquier duda o aclaración, para lo cual se deberá poner en contacto con el personal de EGMASA del PVE en el 671694453, 671563434, o si lo prefiere con el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de Cádiz en el 956008700.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.

